EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI. (2.ª ÉPOCA.)	PRECIOS DE SUSCRICION. En ésta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año. Se suscribe en Soria en la Libreria de Rioja, Collado, 58.	DOMINGO 3 DE FEBRERO 1884.	El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.	NÚM.º 396.

INSTRUCCION PÚBLICA.

DICTÁMEN DE LA COMISION DE LA REFORMA DE SEGUNDA ENSEÑANZA (1).

(Conclusion.)

La Comision no se cree autorizada para decir lo que entiende sobre el mejor modo de organizar ésta enseñanza; pero si el Gobierno resolviese establecerla, está segura de que el Consejo prestaría con celo su ilustrado concurso para la formación de un prográma que comprendiera las asignaturas necesarias para el aprendizaje de las más árduas tareas de la profesión, y para el desempeño de ciertos cargos que exigen profundos conocimientos mercantiles.

La Comision tiene el sentimiento de no estar conforme con el sistema de exámenes que se propone en la base 6.ª La experiencia ha demostrado que el ejercicio escrito es prueba insuficiente y poco segura de apreciar el aprovechamiento del alumno; y la reserva de su nombre (á lo menos en cuanto á los que cursan los establecimientos oficiales) priva á los examinadores de un dato importante para formar un juicio, cual es el conocimiento de la conducta del actuante durante el curso, teniendo además el grave inconveniente de menoscabar el prestigio de que tanto necesitan los profesores, suponiéndoles capaces de parcialidad al calificar el merecimiento de sus alumnos.

Hay tambien en ésta base una palabra de significado ambiguo que es necesario aclarar. Aparte de los establecimientos que antes se llamaban públicos y ahora oficiales, que son aquéllos cuyos profesores son nombrados por el Gobierno, hay otros que tienen el cáracter de privados, pero que están incorporados mediante ciertas condiciones á los públicos; y existe además la enseñanza enteramente libre, que se recibe en el hogar doméstico ó en establecimientos del todo independientes. Está conforme la comisión en que los alumnos de las escuelas oficiales sean examinados por sus propios profesores, en cuya aptitud é imparcialidad es natural que el Estado tenga plena confianza; pero respecto de los que hacen sus estudios privadamente, es preciso hacer distincion entre los que cursen en colegios incorporados, y los que proceden de enseñanza reglamentada como que estudian con arreglo á los prográmas del Instituto á que están incorporados los cuales es natural que sean examinados por los catedráticos del Instituto mismo, bien que formando parte del tribunal el profesor de quien ha recibido las lecciones, no para garantía de justicia en las calificaciones, sino para tranquilidad de animo del ejercitante, que pudiera sobrecojerse ante la presencia de jueces todos desconocidos.

Los exámenes de alumnos libres deben celebrarse como se prescribe en el Real decreto de 22 de Octubre último. Tal es el proceder de la comisión respecto de las bases, cuyo exámen se le ha impuesto, y ahora va á exponer lo que se le alcance sobre la árdua materia del prográma de estudios de la segunda enseñanza, protestando de antemano que, á no mediar la urgencia con que se pide al Consejo que responda á la consulta del Gobierno, hubiera declinado el desempeño de este trabajo, más propio, á su entender, de las secciones á que se refieren las diversas asignaturas comprendidas en los cuadros que han tenido precision de examinar.

En el grupo llamado filosófico y literario de los estudios generales, hecha de menos la comision la asignatura de gramática latina, necesaria á su juicio, para conocer bien el idioma patrio y utilísimo ejercicio gimnástico para las inteligencias juveniles. En todas las naciones cultas, principalmente en las neo-latinas, se consagra á ésta materia largo espacio en las escuelas donde se adquieren los conocimientos de que no debe carecer un hombre ilustrado; no será por tanto, ocioso que en España se empleen dos cursos de lección diaria en el estudio comparativo del latin y castellano.

En la enseñanza de las ciencias físicas no sería consecuente el Consejo con lo que recientemente tiene acordado si no propusiera que se estudiáran como asignaturas separadas los elementos de fisica y los de química. Cree además, la comisión que en vez de constituir la organografía una asignatura especial, sería mejor que se enseñase la vegetal con la bótanica, la animal con la zoología y la humana con la fisiología é higiene, asignaturas que convendria separar de la de elementos de historia natural, y más si en estas se dieran, como seria conveniente, nociones de geología y palenteología. Una ley del reino ordena que forme parte de los estudios generales de segunda enseñanza la agricultura y aunque la materia tiene más bien el carácter de técnica, considerando que en nuestra patria la generalidad de las familias acomodadas recibe su subsistencia en todo ó en parte del producto de las tierras, no debe perderse ocasion de propagar el estudio de ésta útilísima asignatura, cuyo nombre entiende la comisión que ha de cambiarse por el de agronomía, que expresa más fielmente su concepto.

No hay razon ni motivo para que deje de figurar en el grupo denominado de ciencias morales la que le dá nombre, que es la ética; y aun estima que para esclarecer más el pensamiento con que se propone ésta adicion al cuadro consultado, debe titularse la asignatura «ética y teología natural,» significando que la idea de Dios legislador y providente es el fundamento de la moral. En lugar de derecho usual, frase con que sin duda se ha querido expresar el estudio rudimentario de las leyes patrias, cuyo conocimiento interesa más á la generalidad de los ciudadanos, la comision propone que se denomine ésta asignatura, «organismo político, judicial, administrativo y económico de España.»

Entiende la comision que deben formar parte de los estudios generales dos ramos de conocimientos, cuya enunciacion basta para recomendarlos; á saber, los principios de dibujo, forma de lenguaje necesaria para la impresion de muchas é importantes ideas, y la gimnasia, sin la cual no es completa la educacion del adolescente.

Resta todavía informar sobre el cuadro de los estudios preparatorios para las carreras superiores; tarea, por fortuna, de más fácil desempeño para la comision, porque encuentra aceptable casi todo lo propuesto en los cuadros formados por la administracion activa.

Como en el caso de aprobarse lo que la comision propone, ha de estudiarse la gramática latina en los estudios generales, pueden emplearse los dos cursos que en los preparatorios se señalan para el cultivo de este idioma: el primero en ejercicios de análisis y traduccion directa é inversa de obras en prosa, y el segundo en análisis y traduccion directa de obras en verso y ejercicios de composicion. Tambien conviene, en sentir de la Comision, prescribir á cuantos se propongan seguir carrera universitaria el estudio de la lengua alemana, pues si en la griega está la nomenclatura científica clásica, en la del pueblo que habita al otro lado del Rhin está la de los dias presentes.

Es claro que lo últimamente expuesto alcanza lo mismo al cuadro de los estudios preparatorios para las ciencias morales que al formado para las físicas. En el último ninguna otra alteracion tiene que proponer la Comision; más en el primero estima necesario introducir dos modificaciones ordenadas en explicar mas claramente lo que, si no comprende mal, significa la denominacion dada á otras tantas asignaturas. La de ciencias éticas se titularia con más propiedad ciencia moral, esto es, moral estudiada filosófica y racionalmente, y enlazando sus principios con los de la metafísica ó ciencia primera, y el objeto de la biología general y sociología, considerada como una de las ciencias morales, se determinaría mejor llamándola, «estudio filosófico é histórico de instituciones sociales y políticas de los pueblos antiguos y modernos», en las cuales aparece reflejada, como en claro espejo, la vida de la humanidad en el espacio y en el tiempo.

Con arreglo á lo expuesto la Comision propone que los cuadros de estudio de segunda enseñanza, se redacten en la siguiente forma:

ESTUDIOS GENERALES.

Grupo filosófico y literario.

Estudio comparativo de la lexicología y sintáxis castellana y latina: dos cursos de leccion diaria.—Preceptiva.—Francés hasta la traduccion correcta.

Grupos de ciencias físicas.

Aritmética y elementos de álgebra y problemas.—Elementos de geometría y trigonometría y problemas.—Elementos de Geografía astronómica. fisica y descriptiva.—Elementos de física.—Elementos de química.—Elementos de historia natural.—Elementos de fisiología é higiene.

Grupo de ciencias morales.

Historia de España.—Historia universal.—Psicología.—Lógica.—Etica y teología natural.—Organismo político, judicial, administrativo y económico de España.

Además de estas asignaturas, los alumnos de éste periodo deberán estudiar principios de dibujo y asistir á las lecciones de gimnasia.

ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Preparatorio de ciencias morales.

Latin: análisis y traduccion directa é inversa de obras en prosa.—Latin: análisis y traduccion directa de obras en verso; ejercicios de composicion en el mismo idioma.—Elementos lexicográficos de lengua griega.—Lengua alemana.—Elementos de literatura general española.—Estudios filosóficos é historia de las instituciones sociales y políticas de los pueblos antiguos y modernos.—Ciencia moral.

Preparatorio de ciencias físicas.

Latin: análisis y traduccion directa é inversa de obras en prosa.—Latin: análisis y traduccion directa de obras en verso; ejercicios de composicion.—Elementos lexicográficos de lengua griega.—Lengua alemana.—Ampliacion de matemáticas.—Física.—Química.—Mineralogía y geología.—Zoología y botánica.

La formacion de estos cuadros implica la supresion de los años preparatorios estudiados hasta ahora en las facultades de ciencias y filosofía y letras, á que se refiere el final de la base 3.ª; pero tambien lleva consigo la supresión de

(1) Véase el núm. 394.

las tres asignaturas del primer grupo de la facultad de derecho, tal como se organizó por Real decreto de 2 de Setiembre último, puesto que de las tres que comprende, la de bibliografía y literatura jurídica forma parte de los estudios del doctorado, y las demás figuras en el cuadro de los preparatorios de ciencias morales. Así opina la comision, y al terminar su dictámen repite lo que espuso al principio; que no se lisonjea de haber acertado en sus juicios, antes bien, teme haber incurrido en errores; pero confia en que la discusión que susciten sus afirmaciones le dará ocasion para enmendarlos, y en todo caso, la superior ilustración del Consejo acordará lo más acertado.

Madrid 4 de Enero de 1884.

SECCION OFICIAL.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Atendida la importancia que tiene para los contribuyentes la Real órden de 7 de Diciembre último, la insertamos á continuacion con tanto más motivo cuanto que no recordamos se haya publicado en la *Gaceta* ni en el *Boletin Oficial* de la provincia, la cual dice así:

«*Ministerio de Hacienda.*—Ilmo. Sr.: He dado cuenta al Rey (Q. D. G.) del recurso de alzada interpuesto por D. Remigio Sanchez contra un acuerdo de la Delegacion de Hacienda de Logroño de 4 de Agosto último que desestimó su solicitud relativa á que se declare prescripta una cuota de contribucion industrial correspondiente al tercer trimestre de 1874-75, por no haberse reclamado en el plazo de dos años que señala el art. 13 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

En su vista; y

Resultando que en 25 de Julio del corriente año le fueron embargadas al interesado 35 pesetas, para hacer efectiva la expresada cuota importante 27 pesetas, 97 céntimos, y que en su virtud promovió la referida instancia ante la Delegacion de Hacienda, cuya oficina acordó desestimarla, por lo cual formula la presente apelacion:

Resultando que habiendo dispuesto ese Centro directivo se hiciera constar la fecha exacta en que por primera vez se reclamase directamente dicha cuota al contribuyente de que se trata no ha sido posible determinar aquella, limitándose á manifestar el Delegado del Banco de España que no ha prescripto el débito, toda vez que la cuota figura en la matrícula y el cobro se anunció en el *Boletin Oficial* y por edictos:

Considerando que el anuncio de abrirse la cobranza de las contribuciones no constituye la reclamacion directa á cada contribuyente de su respectiva cuota que debe hacerse por el Recaudador á domicilio en las capitales de provincia y por el Comisionado ejecutor cuando el recibo no haya sido satisfecho al ser presentado por aquel pero siempre dentro del plazo de dos años á contar desde la fecha en que comienza el débito á ser exigible:

Considerando que lo dispuesto en la R. O. de 28 de Agosto de 1882 constituye una modificacion ó renuncia del derecho que asistia á la Hacienda para rechazar al Banco de España, la admision en concepto de data interina de diferentes recibos pendientes de cobro correspondientes á los años 1868-69 á 1875-76; pero que no puede estimarse que tal disposicion privára á los contribuyentes del derecho de no ser apremiados al pago de cuotas que habian prescripto con mucha anterioridad á la fecha en que se dictó segun lo establecido en el art. 13 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869:

Considerando que estando al corriente el interesado en el pago de sus cuotas anteriores y posteriores á la del año 1874-75 es de creer que si ésta no fué oportunamente satisfecha seria por efecto de negligencia ó descuido del Recaudador hasta Abril de 1877 y además desde ésta fecha en adelante por falta de cumplimiento á la R. O. de 4 del mismo mes y año que dispuso la cobranza de las cuotas de contribucion por el órden de vencimiento, debiendo en su consecuencia el Recaudador no admitir al contribuyente la cuota corriente sin que antes le fuese pagada la vencida en 1874-75 que ahora se reclama:

S. M., de conformidad con lo propuesto por V. S., se ha servido resolver que D. Remigio Sanchez no se halla ya obligado al pago de la cuota de contribucion industrial del tercer trimestre de 1874 y 75 que se pretende exigirle.

De real órden lo digo á V. S. con devolucion del expediente para los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1883.—Gallostra.—Sr. Director general de Contribuciones. (De *El Consultor de la Recaudacion de Contribuciones*, núm. 2.° de éste año.»)

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

AGUAS POTABLES.

Dispuestos como estamos á que ésta cuestion se ilustre cuanto sea posible en interés de su más acertada solucion en todos sentidos, publicamos á continuacion el escrito que sobre ella se nos ha facilitado; haciéndolo con tanto mas gusto cuanto que la persona que lo autoriza con su firma la tenemos por competente y entendida en la materia, atendidos sus conocimientos y estudios teórico-prácticos que durante muchos años tiene acreditados entre nosotros.

El escrito á que nos referimos es el siguiente:

«Apuntes sobre el proyecto de elevacion de aguas del Rio Duero para el abastecimiento de ésta Ciudad.

Para desvanecer toda clase de dudas ó torcidas interpretaciones que darse pudieran á la modificacion del proyecto, empiezo declarando ser partidario de la elevacion de aguas por medio de bombas aspirantes é impelentes movidas por turbinas, aceptando por consecuencia el presentado por el digno é ilustrado Ingeniero industrial Sr. Garbayo, con el disentimiento únicamente en las dimensiones dadas al depósito proyectado y que en mi juicio merece especial y detenido exámen.

Segun ***La Opinion***, en el proyecto del Sr. Garbayo se dota á la poblacion con 50 litros de agua por segundo ó sea 4.320 métros cúbicos por dia, consignando un depósito cubierto en las inmediaciones á la nevera del Castillo capaz de contener 1.000 métros cúbicos, cuyo volúmen le divide en dos á razon de 500 cada uno. Su duracion para poder llenar estos será unas 5 y media horas, ó sea un cuarto de dia próximamente, y para su construccion utiliza la piedra de las murallas del Castillo á fin de reducir en lo posible el presupuesto, importante en totalidad 102.000 pesetas, sin incluir la adquisicion del molino de Enmedio que propone el Señor Garbayo para la toma de las aguas.

Este depósito á mi juicio no corresponde á la colosal empresa de abastecimiento proyectada, atendiendo á sus reducidas dimensiones, sin que pueda poner á salvo las mas pequeñas eventualidades que con frecuencia han de sobrevenir.

Si se consultára mi opinion general sin hacer mencion de localidades sobre mejores condiciones de los depósitos cubiertos ó al descubierto, sin vacilar optaria siempre por los primeros; pero teniendo en cuenta el escesivo precio de estos, de aquí el que me inclinára á que en poblaciones de escasos recursos como la nuestra debe empezarse por la construccion de grandes depósitos al descubierto como esencialmente económicos, aplazando los cubiertos para cuando las circunstancias así los reclamen en armonía con los fondos de que pudiera entonces disponer la municipalidad.

Es conveniente tener presente que además de las 7.000 almas de que hoy cuenta Soria, existen dos cuarteles y aumento consiguiente de personas y ganados en los dias de mercado, fiestas de San Juan, Féria y San Saturio, cuyo proyecto debe reunir las condiciones necesarias para estas épocas con el mayor desahogo, teniendo muy en cuenta las roturas y reparaciones de los depósitos, eventualidades de la maquinaria de elevacion, interceptaciones producidas durante el tiempo de las avenidas extraordinarias y en especialidad las roturas parciales de la presa, para lo cual hay necesidad de preveerlo todo para determinar las dimensiones de dichos depósitos que conviene excedan en lo posible para poner á salvo todos los inconvenientes que surgir pudiéran.

Para el convencimiento pleno de mis indicaciones, presento el caso práctico de que diera la coincidencia que en los dias de fiestas de San Juan, Féria ó San Saturio se hallára en reparacion uno de los dos depósitos cubiertos y á la vez inutilizadas las bombas de elevacion, bien por roturas ó avenidas extraordinarias ó en especialidad por rotura de la presa que es el caso de mayor importancia. Con el agua de un depósito cubierto que no cuenta para el abastecimiento de un dia, es preferible al menos otro depósito de igual coste al descubierto de mayores dimensiones del proyectado por el Sr. Garbayo para evitar á la poblacion de inconvenientes que hoy pueden subsanarse con la interesante modificacion que se propone.

El pensamiento del autor del proyecto, utilizando la piedra de las murallas del Castillo para las edificaciones indicadas, destruye dos soberbios depósitos al descubierto que la casualidad hace el que los tengamos hechos con insignificantes gastos relacionados con su inmensa importancia, cuya modificacion pone á salvo las dificultades que puedan sobrevenir y hasta de las roturas parciales de la presa por grandes que fueran aquellas.

En el perímetro inscrito á la muralla interior del Castillo, cuyo terreno se halla hoy en cultivo, pueden hacerse dos económicos y colosales depósitos al descubierto utilizando la antigua y petrificada muralla que existe de dos métros de espesor, «dada la hipótesis de que prévios registros que con anterioridad se hagan, vengan á confirmar la validez de dicha muralla.»

Arroja la extension disponible para el depósito al descubierto unos 18.400 métros superficiales, que multiplicados por 2·50 métros de profundidad que podrá tener, resulta un volúmen total de 46 000 métros.

La Ciudad cuenta en el dia con 7.000 almas, segun queda dicho, que á razon de 100 litros diarios cada una en los cuatro meses de mayor calor, incluyendo establecimientos públicos, riego de calles, paseos, jardines y macetas particulares, fuentes de adorno, baños y lavado casero, limpieza de alcantarillas, bajada de retretes y la necesaria para incendios, hacen 700 métros cúbicos diarios, cuyos dos depósitos al descubierto indicados pueden contener el liquido necesario para abastecer la poblacion 65 dias, y en el caso de que el número de almas, llegue á 10.000, resultará una cantidad para 46 dias, ó sea para la mitad de dias en el caso de hallarse en reparacion uno de los dos depósitos.

Los obstáculos que pudieran indicarse á la modificacion propuesta se hallan reducidos únicamente á las dudas de aparecer para la elevacion de las aguas á unos 15 métros sobre el nivel del pequeño depósito cubierto proyectado, resueltas al emplear mayor fuerza motriz para la elevacion de la misma cantidad de agua, ó en otro caso la disminucion de liquido en la parte correspondiente á los 15 métros de exceso de altura de la apreciada por el Sr. Garbayo, supuesto que segun éste se puede elevar á la enorme cifra designada por cada dia.

Las obras necesarias para la habilitacion de los dos depósitos al descubierto se hallan reducidas únicamente al desmonte y renovacion del fondo, pared divisoria, macizado de la muralla en uno ó dos vanos, ligeras reparaciones probables del paramento interior, retundido general de juntas, enrase ó nivelacion de la muralla con mampostería ordinaria coronada de losas apisonadas, verja de madera, registro para el doble filtro, arca de recepcion y distribucion, compuerta de desagüe general y caseta para el guarda; cuyo coste podrá ser en junto el de 58.000 pesetas próximamente, cantidad insignificante á la importancia de la obra que se propone.

Réstame manifestar, que si ha de existir como es natural un criterio imparcial asociado á un deseo comun, que es el perfeccionamiento del proyecto en cuestion, entiendo que la autoridad que es la llamada á velar por los intereses generales, ésta separándose de todo interés particular, hará un llamamiento de personas imparciales científicas competentemente autorizadas para que todas puedan apreciar por medio de informe la aceptacion ó desventajas que pueden reunir los depósitos al descubierto propuestos, comparados con los pequeños cubiertos proyectados por el Sr. Garbayo, permitiéndome aconsejar á la Corporacion como asunto de vital interés, trate de alejar en lo posible aquellas personas profáneas é incompetentes, que por mas que se hallen adornadas todas ellas de los mejores deseos que de hecho reconocemos, existe un vacío que no puede dar otro resultado práctico que la anomalía de una aprobacion por unanimidad en materia completamente para ellos desconocida en perjuicio del público en general.

Sabido es de todas las capacidades que existen en la localidad de reconocida ilustracion y competencia sobre el proyecto de elevacion de aguas, pendiente de informe sobre la maquinaria, bondad de las aguas; conocido el punto de partida y construcciones que se proyectan, debiendo inspeccionar con especialidad el precio asignado por unidad con el objeto de averiguar si es el que corresponde á la localidad, evitando los disgustos é inconvenientes pecuniarios que á no dudar traeria consigo un aumento en el presupuesto excesivo á los recursos de que disponga la Corporacion.—*Soria 21 de Diciembre de 1883.*—Zacarias Benito Rodriguez.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Octubre último, ha sido aumentada por Real órden de 15 de Enero hasta 400 pésetas anuales la dotacion de cada una de las escuelas de Barbolla, Cañicera, Escobosa de Calatañazor, Fuentelaldea, Fuentelcarro y Tejerizas, Frechilla, Molinos de Razon, Ojuel, Pedraza, Señuela, Torresuso, Tozalmoro, Vadillo, Ventosilla, Zárabes, Cuvilla, Barcebal, Barcebalejo, Carazuelo, Sauquillo de Paredes, Galapagares, Hoz de Abajo, Ligos, Riva de Escalote, Valdenegrillos, Abioncillo, Aldealices, Arbujuelo, Cantalucia, Hortezuela, Hoz de Arriba, Martialay, Mosarejos, Torralba de Arciel, Urés, Valdelavilla y Valloria. Estas escuelas que se hallan vacantes, se anunciarán próximamente y pueden aspirar á ellas los Maestros y las Maestras con Titulo elemental.

—Por el Rectorado del Distrito han sido nombrados Maestros en propiedad por traslacion, de Judes D. Andrés Esteras, de Matasejún, D. Rufino Lasheras y de Castil de Tierra, D. Manuel Gallego.

—No se han recibido hasta el dia los nombramientos de Maestros y Maestras por concurso.

—La Junta provincial tambien ha nombrado en su sesion última Maestros interinos á D. Gabino Muiños, de la escuela de Iruecha; D. Simeon Crespo de Fuentestrún; D. Natalio Cambronero de Blacos; D. Indalecio Puertas de Rello; D. Domingo Morales de Diustes; D. Gregorio Gil de Espeja; D. Isidoro Lázaro de Valdeluviel; D. Fabian Martinez de Canredondo; D. Guillermo Ruiz de Covertelada; D. Nicolás Durán de Torraño; D. Sixto Morales de la Revilla; D. Felix Morales de San Andrés de San Pedro; D. Clemente Iglesias de Modamio; D. Pedro Lopez de Torresuso; D. Francisco Palomar de Hoz de Abajo; Doña Olalla del Rio para la escuela de niñas de San Pedro Manrique; y Doña Isabel Carramiñana para la de Seron, en sustitucion.

—Por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 16 de Enero, se concede la coleccion de libros núm. 862 que ha de servir de base á la Biblioteca popular de la escuela de instruccion primaria del pueblo de Beraton, habiendo sido recibida ésta concesion en dicho pueblo con grandes muestras de gratitud, no dudando de los buenos resultados que en él ha de producir atendidas las buenas y especiales condiciones de sus honrados y laboriosos habitantes.

El jueves último no ha llegado á nuestra redacion el periódico local *La Opinion* cuya causa ignoramos.

En los periódicos de Calatayud vemos un estado diario de la recaudacion del impuesto de Consumos con expresion de los ingresos por Fielatos en dicha Ciudad, cuyos detalles les facilita el Ayuntamiento.

Tambien nosotros publicaríamos de buen grado los pertenecientes á ésta Capital si el Municipio nos proporcionase los que á ellos corresponden, en obsequio á éste vencindario quien así podria enterarse mejor de los productos del mencionado impuesto.

Ha sido nombrado Inspector de órden público de ésta Capital D. Federico Alvarez en lugar de D. Antonio Tovar que desempeñaba dicho cargo.

Desde el dia 1.° del actual han quedado expuestas al público las listas electorales para las elecciones municipales, á fin de que puedan hacerse las reclamaciones oportunas de inclusion ó exclusion, durante los primeros quince dias del presente mes.

El lunes último llegó y tomó posesion de su elevado cargo, el nuevo Gobernador civil de la provincia Sr. D. José de la Guardia, á quien salió á recibir en carruage el Sr. Presidente de la Diputacion provincial, siendo esperado en el palacio del Gobierno por otras muchas personas.

En el mismo dia salió con direccion á la Córte el Gobernador dimisionario que fué despedido tambien por numeroso acompañamiento.

—El jueves próximo pasado salió así mismo para Madrid con direccion á Córdoba, D. Ramon Benito Aceña, Diputado á Córtes que ha sido por éste distrito en varias legislaturas y quien segun se asegura será tambien candidato en las próximas elecciones generales con grandes probabilidades de éxito.

Se ha matriculado como Agente de negocios en ésta Capital, D. Hilario Gomez Romera.

Atendidas las buenas circunstancias que le adornan, no dudamos ha de verse favorecido con numerosa clientela.

De un dia á otro se espera al nuevo Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de ésta provincia Don Cesareo Monroy.

Se ha concedido un mes de próroga para tomar posesion de su destino á D. Manuel Campo, oficial de 5.ª clase nombrado para la Administracion de Propiedades é impuestos de ésta provincia en reemplazo de D. Pedro Brieva.

El Comite liberal conservador de Soria, se compone de los Sres. siguientes:

Presidentes Honorarios, Excelentísimos Señores D. Antonio Cánovas del Castillo y D. Francisco Romero Robledo.

Presidente efectivo	*D. Miguel Fuertes.*
Vicepresidentes	*D. Benito Calahorra.*
»	*D. Ramon La Calle.*
Vocales	*D. Dionisio Ramirez.*
»	*D. Diego Azpeitia.*
»	*D. Eduardo Torres.*
»	*D. Saturnino Peña.*
Secretarios	*D. Aniceto Hinojar.*
»	*D. Leon del Rio.*

Hoy á las once y media de la mañana celebrará Junta general la «Sociedad de seguros mútuos de incendios de casas en Soria» en las Salas consistoriales.

En el *Casino de Numancia* se han hecho algunas reformas de importancia, como la de situar el Gabinete de lectura en sitio más cómodo y ventajoso. Las Veladas artístico-literarias se suceden con bastante frecuencia. La última celebrada en los dias 24 y 25 del mes anterior llenó por completo los deseos de los Sres. Sócios, pues tantò las simpáticas Señoritas como los Señores que en ella tomaron parte desempeñaron cumplidamente sus respectivos papeles recibiendo repetidos y merecidos aplausos.

Reciban todos nuestros más sínceros plácemes asi como el digno Presidente y demás individuos de las Juntas que tambien saben interpretar los deseos de la Sociedad.

Ayer con el número de *La Propaganda* de 1.° del actual, hemos tenido el gusto de recibir el Almanaque para el presente año que tenia ofrecido publicar, y por cuya atencion le damos las mas expresivas gracias.

Parece que se ha resuelto por el Ayuntamiento instruir el oportuno expediente de expropiacion forzosa del molino llamado de Enmedio con motivo del proyecto de elevacion de aguas del Duero, el cual se ha remitido yá al Ministerio de la Gobernacion. No sabemos porque se apela á éste recurso que tiene que ser largo y dispendioso cuando los condueños del molino no se han negado á su enagenacion.

Por real decreto publicado en la *Gaceta* de 31 de Enero último, se hace un llamamiento de 45.000 hombres al servicio de las armas, correspondiendo á la provincia de Soria el cupo de 434 hombres.

El jueves último se verificó la subasta de la conduccion diaria de la correspondencia pública de ésta ciudad á Villanueva de Cameros, adjudicándose á favor de D. Juan Cruz Cabriada por la cantidad de 2.700 pesetas anuales.

Se ha obtenido una rebaja de cerca de mil pesetas en favor del Estado.

Del mismo colega que tomamos la noticia de que el famoso jugador García habia tomado el hábito de trapense, trascribimos hoy lo siguiente. Por lo demás no seria difícil que cualquiera dia apareciese García por nuestra capitaleja. ¡Secretos del destino!

La estrella del jugador.

«Hace pocos dias publicamos una curiosa relacion de las últimas vicisitudes del famoso jugador García, tomada en los hechos de la crónica de un periòdico parisien. Recordarà el lector, que en lo mas azaroso de su odisea, Garcìa acudiò á la religion en busca de la paz del espíritu que no hallaba en la vida mundana que hasta entonces habia llevado, y de tal suerte penetraron en su ànimo las reflexiones de su religioso consejero, que se habia hecho trapense.

Pues bien, García no ha entrado en religion y puede decirse de èl, que ni se arrepiente ni se enmienda. García que ha realizado sus portentosas ganancias por la confianza ciega que ponia en su estrella, ha sufrido todas las vicisitudes y todos los azares que contamos, sin que le abandone la fé en esa estrella, antes bien, creyendo siempre que volveria á verla brillar un dia más explèndida que nunca.

Ha vivido una larga temporada en Huesca, hasta fines del último Diciembre.

Ahora se encuentra en Zaragoza, meditando siempre en un porvenir que todavía, dice el *Diario de Huesca*, en su caràcter quimérico y optimista, espera venturoso y rico. Aunque la suerte se le presenta hà tiempo muy adversa, fia en su volubilidad y en la inconstancia de sus favores para la reconquista de su perdida y cuantiosa fortuna por medio de *los negocios*—son sus palabras—que tanto renombre le dieron en otros para él felicísimos tiempos.

En el último verano reuniò jugando en Biarritz algunos miles de duros, que perdiò luego por la impaciencia en multiplicarlos, pues García padece la mania tranquila y hasta cierto punto afortunada, de confiar siempre en otra pronta y rápida fortuna, que le recompense holgadamente de los malos ratos y los sinsabores de la adversidad.

Nosotros, dice el *Diario de Huesca*—que conocemos bien á nuestro paisano—somos de los que no se sorprenderían al verle mañana convertido de nuevo en un Creso, aunque la edad y las privaciones han amenguado bastante su génio aventurero y su admirable perseverancia, estoicismo y sangre fria para perseguir el logro de sus doradas ilusiones.»

LA CURTIDORA,

37, *Puente*, 37.

Con éste nombre se ha abierto al público una Fábrica de curtidos en ésta ciudad, Puente número 37.

Su director y propietario, Marcelino Calavia con más de 25 años de práctica y con un personal tan numeroso como instruido, ofrece al público que, ademas de lo que trabaja por su cuenta, tiene tinas dispuestas para curtir toda clase de pieles, yá sean para Almacenes, Guarnicioneros, Zapateros y particulares con destino á lo que los mismos quieran.

De los precios nada indica: pero estén seguros los que le manden trabajar, que los encontrarán en su favor, como nunca hayan podido obtenerlos.

En dicho Establecimiento

37, *Puente*, 37,

se compra toda clase de pieles.

Soria Imp. de *El Avisador Numantino.* 1884.

SECCION DE ANUNCIOS.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO

BARCELONA; Rambla de Cataluña, 104, 1.° Director: F. MATEOS.

ELECTRICIDAD PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA HIDROTERAPIA.

Contiene todos los aparatos que los adelantos de la ciencia ha invadido para la curacion y exploracion de todas las dolencias.—Consulta de todas las enfermedades por crònicas y rebeldes que sean, con aplicacion de los mètodos usados por los primeros Especialistas del mundo medical.—*Consulta diaria de 11 á 1.—Gratis Jueves y Domingos.—Por escrito.—Especialidades de éxito garantido por este gabinete*

NO MAS **SORDOS** QUIEN LO SEA ES POR QUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Dr. Charles Tompson, de New-York, 57, Broad Street. Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York Boston y Filadelfia.—Su eficacia está reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Tompson, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital de New-York ha administrado el Contra-sordera à 300 *enfermos* y ha obtenido 300 *curaciones.* La Academia de Medicina declare que éste medicamento es el ùnico eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda en su informe de 23 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradable lo hace fácil de tomar y gustoso. Prospectos en español.—Caja 16 reales.—Vèase la nota final.

VIAS URINARIAS
Curacion sin operar **MAL DE PIEDRA**

retencion de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones é infartos de la próstata, enfermedades especiales en todos sus grados, y todas las afecciones de las *vias urinarias,* por crònicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles Tompson, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 6 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero de 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con exito seguro. *Garantizando* en la *retencion, estrechez, irritacion,* etc., que á la primera toma se orinarà sin dolor y à la 6.ª curada. En las *arenas,* que se expeleràn sin dolor à la 2.ª toma y curadas à la 9.ª En la *piedra,* se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion, expidiendose en arenas será antes de la 12.ª Fácil medicamento. Tres tomas diarias, Frasco 24 rs.—Prospectos en español.—Véase la nota final.

CANCER ULCERAS, LLAGAS, Curacion sin operar en la MATRIZ, CARA, BOCA, PECHO, etc., cualquiera que sea su estado, forma y antigüedad. Esta terrible enfermedad que hasta hoy ha sido impotente la ciencia médica para curar, lograr un éxito seguro usando el Régimen Especial del Dr. Charles Tompson, de New-York, Premiado 10 veces con medalla de oro.—La fácil aplicacion de éste tratamiento y sus prontos y seguros resultados le han valido á su autor los plácemes de todas las Corporaciones medicales de los Estados Unidos, y el primer premio en el Congreso médico de Londres en 1882. Su enérgica accion *detiene instantáneamente la infeccion, calma los dolores mas lacinantes,* y extrae la base purulenta, convirtiendo el Cáncer ó Ulcera más maligna, en una llaga franca.—En las *úlceras,* el resultado es completo y breve.—Frasco 50 rs. Véase la nota final.

NOTA. Para evitar falsificaciones e imitaciones fraudulentas de que han sido victimas estos medicamentos, se encuentran únicamente para su venta en casa del Representante en España *F. Martos, Rambla de Cataluña, número 104, principal en Barcelona,* el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y los remitità certificados al que en carta le envie su valor en sellos ó giro.

BRONQUITIS, TOS
Catarros Pulmonares
RESFRIADOS y Debilidad del Mismo del PECHO
TISIS, Asmas
Curacion rapida y cierta por las

GOTAS LIVONIENNES

de **TROUETTE-PERRET**

con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar **radicalmente** todas las ***Enfermedades de las Vias respiratorias,*** está recomendado por las celebridades medicales como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

Deposito principal:
TROUETTE-PERRET
PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS
Y en las principales Farmacias.

Exijir el **Sello del Gobierno francés** sobre el frasco para evitar las falsificaciones.

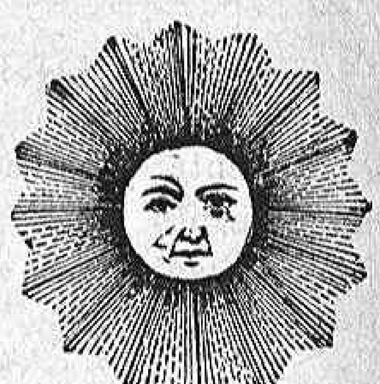

ASMA,

tos ferina, catarros crónicos, presiones, etc.

Nuevo descubrimiento. Polvos antiasmaticos de

GASTALDO.

De sorprendentes resultados. Depositarios. Soria, farmacia del Sr. Lacalle, Collado 64, y en todas las capitales de España. 40

GARANTIA POSITIVA.

TODOS LOS MODELOS

Á 10 RS. SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.
Hilos de algodon. Torzales de seda.
Agujas. Aceite. Piezas sueltas
y accesórios para toda clase de costura.
Enseñanza grátis á domicilio.

SORIA
52.—Collado.—52.

AVISO.—Se desea saber de algun aprendiz de Relogeria; en la del Sr. Lacusant, Collado, 32, informarán.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosisimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

● Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto árabe exclusivo del

DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vendeá 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas. En las principales Fármacias de Madrid y provincias.

En Soria, Farmácia de B. Calahorra.

Dr. Morales. Carretas, 39. Madrid.

ESCELENTE jabon blanco de primera

Se vendeá 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobas en adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Còmercio del Balcon redondo. 33

MARMOLEJO.

Aguas gaseosas bicarbonatadas-sódicas
Premiadas con Diploma de Honor y varias medallas.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Pueden tomarse en todo tiempo, pero las temporadas oficiales son de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

En botellas, se venden éstas aguas en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 35.—Dopósito.—B. Calahorra, Farmacia.—Soria. 5